

RIO VERDE, 08 de Enero de 2016.

Núm. 041 / (SECCION "B").- VISTOS: El Oficio Int. N°10, de fecha 08.01.2016, emanado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante el cual se solicita elaborar decreto municipal que apruebe el contrato que prorroga por tres meses el servicio contratado en la Licitación Pública N°3595-63-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado" con la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5; el contrato de fecha 31.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Río y la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5, mediante el cual se prorroga por tres meses el servicio contratado en la Licitación Pública N°3595-63-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el decreto alcaldicio N°1856, de fecha 28.12.2015, que renueva por tres meses el servicio denominado "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el contrato de fecha 05.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Río y la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5, para el cumplimiento de la Licitación Pública N° 3595-63-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; lo establecido en el Art. 23 de las Bases Administrativas Generales que rigen el proceso de la Licitación Pública denominada 3595-63-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 26.05.2015, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5, por la suma de \$11.620.350.- (once millones seiscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido ; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-63-LE15; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código Mercado Público N°3595-63-LE15; el Decreto Alcaldicio N°424 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica y Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el decreto alcaldicio N°423 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado"; el decreto alcaldicio N°242, de fecha 23.02.2015, que declara desierta la Licitación Pública N°3595-23-LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015", debido a que el único oferente no cumple con lo señalado en el Art. N°11, letra c) de las Bases Administrativas Generales; el decreto alcaldicio N°2167, de fecha 18.12.2014, que aprueba las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V. año 2015"; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V. año 2015", según consta en el Acuerdo N°390 adoptado en la 72ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26.11.2014; el Presupuesto Municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 25.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **05 de enero de 2016**, que prorroga por tres meses la Licitación Pública N°3595-63-LE15 denominada "**Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V., año 2015, 2º Llamado**", suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL RUPITET LIMITADA, R.U.T. N°77.609.980-5**, por el monto total de **\$4.980.150.- (Cuatro millones novecientos ochenta mil ciento cincuenta pesos)** IVA incluido.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el contrato señalado en el punto 1, rige desde el **04 de enero al 04 de abril de 2016**.
3. **INFÓRMESE**, a la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE